

00000002

NOTARIA
SIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
MA DE ESTATUTOS SOCIALES
QUE HACE LA COMPAÑIA
PAPELERA NACIONAL S.A. -
(Por: S/ 5.000'000.000,00) -

En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador al
Sexto dia del mes de Agosto de mil novecientos noventa
y dos ante mi, Abogado Marcos Diaz Casquete, Notario
Vigésimo Primero de este Cantón; comparece la
compañia PAPELERA NACIONAL S.A., debidamente
representada por su Gerente General señor GERMIAN
GONZALEZ LONDOÑO, Ingeniero Agropecuario, casado. El
compareciente de nacionalidad colombiana, mayor de
edad, domiciliado en este ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede
como queda indicado, con amplia y entera libertad para
su otorgamiento, me presentó la Minuta del tenor si
guiente: "SEÑOR NOTARIO" - Sirvase incorporar en
el Registro de Escrituras públicas a su cargo una por la
cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A. que
otorga el señor Ingeniero GERMIAN GONZALEZ LONDOÑO
en su calidad de APODERADO GENERAL, conforme
a la copia del nombramiento que acompaña, y
de acuerdo con la autorización conferida por la Junta
General de Accionistas, copia de cuya acta acompaña



Sucesos

1 como documento habilitante, integrante y principal de
2 esta escritura, al tenor de las siguientes cláusulas. -

3 **PRIMERA: ANTECEDENTES** - UNO) PAPELERA
4 NACIONAL S.A. se constituyó mediante escritura
5 otorgada ante el Notario Doctor Juan de Dios Morales
6 Arauco, el veintiocho de febrero de mil novecientos
7 sesenta y uno inscrita en el Registro Mercantil el nueve
8 de marzo del mismo año con un capital inicial de
9 treinta y tres millones de sucres; DOS) Por escritura
10 pública de veintiuno de julio de mil novecientos sesenta
11 y seis, otorgada ante en Notario Doctor Jorge Jara
12 Grau, inscrita el siete de octubre del mismo año, la
13 Compañía reformó y codificó sus estatutos; TRES) Según
14 escritura otorgada ante el Notario Abogado Eustorgio
15 Tandazo Maridueña el veintidós de julio de mil
16 novecientos setenta y cuatro, inscrita el veintisiete de
17 diciembre del mismo año, se aumentó el capital a
18 cincuenta y siete millones de sucres; CUATRO) Por
19 escritura de once de agosto de mil novecientos setenta
20 y siete ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella,
21 inscrita el once de Octubre del mismo año, la Compañía
22 aumentó su capital a la cantidad de setenta y cinco
23 millones de sucres; CINCO) Por escritura de doce de
24 junio de mil novecientos setenta y ocho otorgada ante
25 el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el
26 cinco de septiembre del mismo año, la compañía
27 aumentó su capital a ochenta y ocho millones
28 ochocientos mil sucres; SEIS) Por escritura de veintitres

NOTARIO
JOSÉ MARÍA
MORALES
ARAUCA
NOTARIO
JOSÉ MARÍA
MORALES
ARAUCA

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 de julio de mil novecientos setenta y nueve otorgada
2 ante el mismo Notario, inscrita el veinticuatro de
3 agosto de ese mismo año, se aumentó el capital a la
4 suma de ciento cinco millones de sucres; SIETE)
5 Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor
6 Jorge Maldonado Renella el primero de septiembre de
7 mil novecientos ochenta, inscrita el veinticinco de
8 noviembre del mismo año, la compañía aumentó su
9 capital a ciento cuarenta y un millones de sucres; OCHO)
10 Mediante escritura otorgada ante el Notario Doctor
11 Jorge Maldonado Renella, el nueve de julio de mil
12 novecientos ochenta y dos, inscrita el veintitres del
13 mismo mes y año, la Compañía aumentó su capital a
14 ciento sesenta y dos millones de sucres; NUEVE)
15 Mediante escritura pública celebrada ante la Notario
16 Doctora Norma Plaza de García el nueve de enero de mil
17 novecientos ochenta y cinco, rectificada por escritura
18 celebrada ante la misma Notario el dieciséis de mayo de
19 mil novecientos ochenta y cinco, ambas inscritas el dos
20 de julio de ese año, la Compañía aumentó su capital a
21 quinientos veintidós millones de sucres; DIEZ) Por
22 escritura celebrada ante la Notario Doctora Norma
23 Plaza de García el cinco de agosto de mil novecientos
24 ochenta y ocho, inscrita el doce de septiembre del
25 mismo año, se aumentó el capital social a dos mil
26 seiscientos cuarenta y cuatro millones de sucres; ONCE)
27 Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de
28 junio de mil novecientos ochenta y nueve ante el



1 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil Abogado
2 Marcos Díaz Casquete, aprobada mediante Resolución
3 número cuatro mil novecientos cuarenta y ocho del
4 Intendente de Compañías, de quince de agosto del
5 mismo año, inscrita el veinticuatro de agosto de ese
6 año, el capital social se elevó a cuatro mil doscientos
7 millones de sucres; DOCE) Por escritura celebrada ante
8 el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil Abogado
9 Marcos Díaz Casquete el veintinueve de agosto de mil
10 novecientos noventa, inscrita el veintisiete de
11 diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la
12 compañía en mil trescientos millones de sucres, lo que
13 hace un capital total a la fecha de cinco mil quinientos
14 millones de sucres; TRECE) Mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de
16 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta de
17 septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita
18 el primero de Noviembre del mismo año, la compañía
19 aumentó su capital a la suma de seis mil seiscientos
20 millones de sucres; CATORCE) La Junta General de
21 Accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A. reunida el tres
22 de julio de mil novecientos noventa y dos, resolvió
23 aumentar el capital en la cantidad de cinco mil millones
24 de sucres, mediante la emisión de cinco millones de
25 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada
26 una, que serán atribuidas a los actuales accionistas y
27 pagadas mediante la capitalización de reservas de
28 revalorización del patrimonio, reserva facultativa y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PAPELERA NACIONAL S.A." CELEBRADA EL TRES DE JULIO DE 1992.-

En Guayaquil, a tres de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón No. 212 y Panamá, de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales y Art. 280 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General de Accionistas de "PAPELERA NACIONAL S.A.", integrada por los accionistas que representan la totalidad del capital social. Los accionistas están de acuerdo en celebrar la reunión y en el punto que será tratado, por lo que la Junta se reúne sin necesidad de convocatoria, de conformidad con la Ley y los estatutos. A continuación la nómina de los accionistas, que consta también en la lista de asistentes que forma parte integrante del expediente del acta:

| ACCIONISTA | ACCIONES | CAPITAL PAGADO |
|------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. | 4'399.520 | 4.399'520.000 |
| Ing. Mariano González Portés | 239 | 239.000 |
| Dr. Gustavo Noboa Bejarano | 240 | 240.000 |
| Corporación Finker S.A. | 2'199.997 | 2.199'997.000 |
| Ing. Juan González Portés | 4 | 4.000 |
| TOTAL | 6'600.000 | 6.600'000.000 |

Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. está representada por su Gerente General señor Licenciado Xavier Marcos Stagg; Corporación Finker S.A. por su Gerente General Señor Doctor Rómulo Gallegos Vallejo.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ingeniero Mariano González Portés y actúa en la Secretaría, de conformidad con los Estatutos, el Gerente General señor Ingeniero Germán González Londoño; quien por delegación de la Presidencia forma la lista de asistentes y constata el quórum con la presencia de todos los accionistas que conforman la totalidad del capital social. Se deja constancia que el Comisario de la Compañía Ec. Al... ha sido especial e individualmente convocado y también asiste.

A solicitud del Presidente, el Gerente General-Secretario, da lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Interviene el Ing. Mariano González Portés para indicar a la Junta la

conveniencia de proceder a un nuevo aumento de capital, efecto para el cual la Administración ha presentado una propuesta que implica un incremento en S/5.000'000.000 (cinco mil millones de sucres), de los cuales S/2.162'883.343,52 corresponden a las reservas por revalorización del patrimonio; S/2.417'360.503,35 a la reserva facultativa; y, S/419'756.153,13 a la reserva legal. Con lo que, el capital social de la Compañía ascenderá a S/11.600'000.000,00 (once mil seiscientos millones de sucres).

Continúa indicando que la propuesta que se ha presentado por parte de la Administración, que ha sido oportunamente puesta en conocimiento de los señores accionistas, y también conocida por el Directorio, es en el sentido de que las nuevas acciones que se emitan por el aumento de capital, se atribuyan a los accionistas en la misma proporción que actualmente tiene cada uno de ellos en el capital social, todo conforme consta del Cuadro denominado "Anexo 3", "CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL", preparado por la Contabilidad, que se incorpora como parte integrante de esta Acta y consecuentemente formará también parte integrante y principal de la escritura de aumento de capital.

En vista de la propuesta del Presidente y de la resolución del Directorio tomada en sesión de 9 de Junio del presente año, que recomienda el aumento, y dada la conveniencia de proceder a este nuevo aumento de capital considerando que el mismo contribuirá a fortalecer aún más la excelente posición financiera de la empresa, la Junta General resuelve, por unanimidad de votos:

Aumentar el capital social en la suma de cinco mil millones de sucres, mediante la emisión de cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, que serán atribuidas a los actuales accionistas, y pagadas mediante la capitalización de S/2.162'883.343,52 correspondientes a las reservas de revalorización del patrimonio, S/2.417'360.503,35 tomados de la reserva facultativa y S/419'756.153,13 correspondientes a la reserva legal, en las cantidades que para cada uno de los accionistas consta en el "Anexo No. 3" antes mencionado, es decir, en la siguiente forma:

A Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., 3'332.970 acciones;

A Ing. Mariano González Portés, 181 acciones;

A Dr. Gustavo Noboa Bejarano, 182 acciones;
 A Corporación Finker S.A., 1'666.664 acciones;
 A Ing. Juan González Portés, 3 acciones.

Todas las acciones que se emitirán por el aumento de capital son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de mil sucres cada una.

En vista de que las acciones son de mil sucres cada una, se deja constancia que los accionistas Ing. Mariano González Portés e Ing. Juan González Portés ceden a favor de los accionistas Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. y Dr. Gustavo Noboa Bejarano, las fracciones correspondientes.

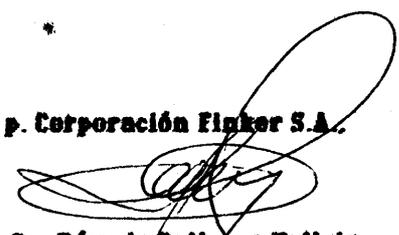
Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General resuelve también reformular el estatuto social, en su artículo cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de PAPELERA NACIONAL S.A. es de once mil seiscientos millones de sucres, dividido en once millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, numeradas del 0000001 al 11'600.000".

------(Hasta aquí la reforma de Estatutos).-----

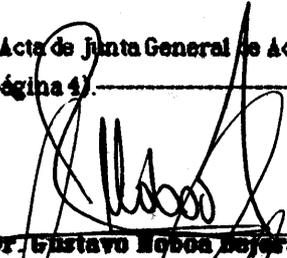
A continuación, la Junta General autoriza al Gerente General Ing. Germán González Londoño para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos en los términos en que dichos actos societarios han sido aprobados, y al Asesor Legal, Dr. Ramón Jiménez Carbo, para que obtenga su aprobación, inscripción y completa legalización.

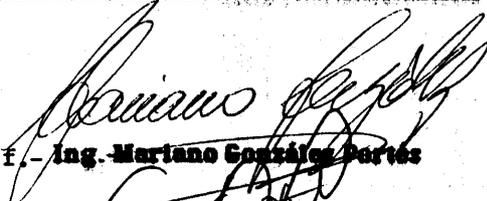
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, y leída a los asistentes, fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas, el Gerente General y el Comisario, con lo que el Presidente declara concluida la sesión a las dieciséis horas cinco minutos.

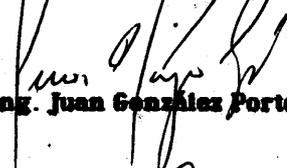

 Sociedad Agrícola e Industrial
 San Carlos S.A.
 f.- Javier Marcos Stagg

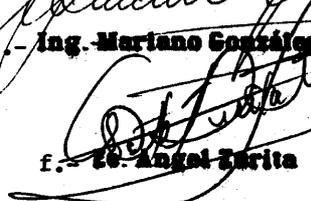

 p. Corporación Finker S.A.
 f.- Dr. Rómulo Gallegos Vallejo

(Acta de Junta General de Accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A., de 3 de Julio de 1992, página 4)

f.- 
Dr. Gustavo Noboa Bejarano

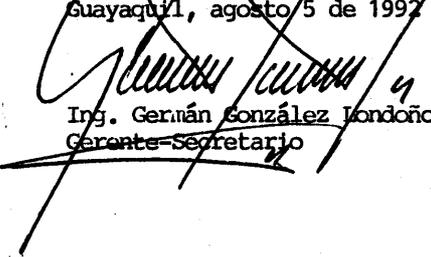
f.- 
Ing. Mariano González Portés

f.- 
Ing. Juan González Portés

f.- 
Sr. Angel Zurita

CERTIFICÓ: que la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., celebrada el 3 de Julio de 1992, es idéntica a su original que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito en caso necesario.

Guayaquil, agosto 5 de 1992


Ing. Germán González Londoño
Gerente-Secretario

03000006

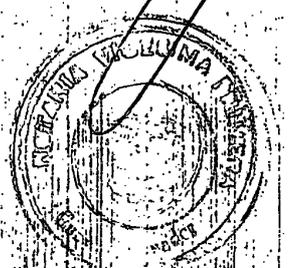
Anexo 3

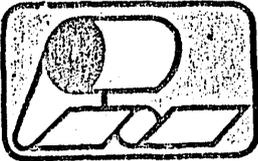
PAPELERA NACIONAL S. A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

| | |
|------------------------------------------------|-------------------------|
| Reservas por Revalorización del Patrimonio s/. | 2.162'883.343,52 |
| Reserva Facultativa | 2.417'360.503,35 |
| Reserva Legal | 419'756.153,13 |
| Total | 5.000'000.000,00 |

| ACCIONISTAS | SITUACION ACTUAL | | AUMENTO DE CAPITAL SUGERIDO | | SITUACION PROPUESTA | | PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
|-------------------------------------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | ACCIONES | CAPITAL | ACCIONES (1) | CAPITAL | ACCIONES | CAPITAL | |
| Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A. | 4.399.520 | 4.399.520.000 | 3.332.970 | 3.332.970.000 | 7.732.490 | 7.732.490.000 | 66,659397 |
| Ing. Mariano González Portes | 239 | 239.000 | 181 | 181.000 | 420 | 420.000 | 0,003621 |
| Dr. Gustavo Nobba Bejarano | 240 | 240.000 | 182 | 182.000 | 422 | 422.000 | 0,003638 |
| Corporación Finkler S. A. | 2.199.997 | 2.199.997.000 | 1.666.664 | 1.666.664.000 | 3.866.661 | 3.866.661.000 | 33,333284 |
| Ing. Juan González Portes | 4 | 4.000 | 3 | 3.000 | 7 | 7.000 | 0,000060 |
| TOTAL | 6.600.000 | 6.600.000.000 | 5.000.000 | 5.000.000.000 | 11.600.000 | 11.600.000.000 | 100,000000 |





PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199 0000007
Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed
P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Octubre 1º de 1990 ✓

Sr. Ing. Dn.
GERMAN GONZALEZ LONDOÑO ✓
Ciudad.

Estimado Ingeniero González:

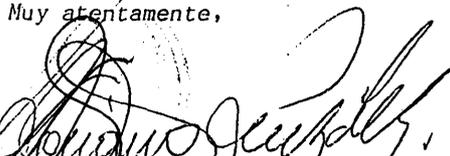
Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en Sesión celebrada el día viernes 28 de Septiembre de 1990, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted GERENTE GENERAL, de conformidad y con las atribuciones establecidas en el Art. 37 del Estatuto Social, por el período de dos años ✓

En el ejercicio de su cargo y de conformidad con la antes mencionada norma estatutaria, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía.

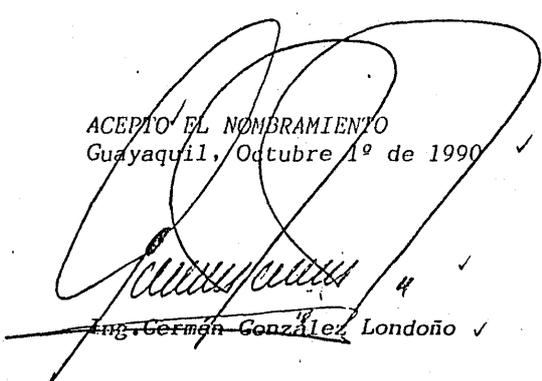
La Compañía se constituyó según escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales Av, en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo del mismo año. La Reforma integral de los Estatutos consta en la escritura otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García el 5 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1988.

Permítome reiterarle mi felicitación por el nombramiento que le ha sido conferido.

Muy atentamente,


Ing. Mariano González Portés
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
PAPELERA NACIONAL S.A. ✓

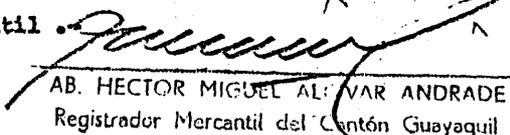



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO
Guayaquil, Octubre 1º de 1990 ✓

Ing. Germán González Londoño ✓

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda ins-

crito el presente Nombramiento de Gerente General de PAPELERA NACIONAL S. A., de fojas 36.288 a 36.289, número 11.876 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 18.629 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre doce de mil novecientos noventa .- El Registrador - Mercantil .


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



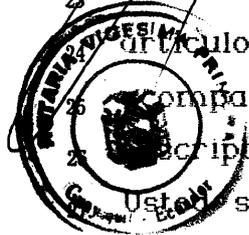
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1 reserva legal, en las cantidades que se indican en la
2 copia certificada del acta de Junta General que se anexa
3 como documento habilitante.- **SEGUNDA: AUMEN**
4 **TO DE CAPITAL.**- Con tales antecedentes, el
5 Ingeniero GERMAN GONZALEZ LONDOÑO, por los
6 derechos que representa de PAPELERA NACIONAL S.A.
7 en su calidad de GERENTE GENERAL, declara aumentado
8 el capital social de la Compañía en la suma de CINCO
9 MIL MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de
10 Cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de
11 mil sucres cada una. Las acciones son atribuidas a
12 cada uno de los accionistas y pagadas en la forma y en
13 las cantidades que constan por cada uno de los rubros
14 de capitalización; en la copia certificada del Acta de
15 Junta General que forma parte integrante y principal
16 de esta Escritura. Consecuentemente, declara el
17 interviniente que cada uno de los accionistas ha
18 suscrito y pagado el cien por ciento de las acciones que
19 se emitirán por el aumento acordado, en las sumas que
20 para cada uno de los accionistas se indica en el antes
21 referido documento habilitante.- **TERCERA: RE**
22 **FORMA DE ESTATUTOS.**- Así mismo, declara
23 reformado el Estatuto Social de la Compañía en su
24 artículo cuarto, con el texto que consta en el acta que se
25 acompaña. Se deja constancia que todos los accionistas
26 suscriptores del Aumento de capital son ecuatorianos.
27 Usted se servirá, señor Notario, cumplir las forma
28 lidades de Ley para la validez de esta Escritura, que-



[Firma manuscrita]

00000000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dando autorizado el asesor legal de la compañía, Doctor Ramón Jiménez Carbo para obtener la aprobación e inscripción de la misma.- f) legible.- **RAMON JIMENEZ CARBO**.- Doctor.- Registro número Setecientos Treinta y uno.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta). Es copia. En consecuencia el otorgante, se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Se agregan todos los documentos de Ley. Leída de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

[Handwritten signature]
GERMAN GONZALEZ LONDOÑO
~~Ed. U. No. 12~~ 091134 616-1
Cert. de Vot No. Extranjero
CIA. PAPELERA NACIONAL S.A.
R. U. C. 0990017212001

[Handwritten signature]
Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento, -



[Handwritten signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Carrón Guaymas

00000009

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
2 Segundo de la Resolución No. 92-2-1-1-0002154, dictada por el
3 Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de Septiembre de
4 1992, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha
5 resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
7 COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A., otorgada ante mí, el 6 de
8 Agosto de 1992.- Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos
9 noventa y dos.-

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil



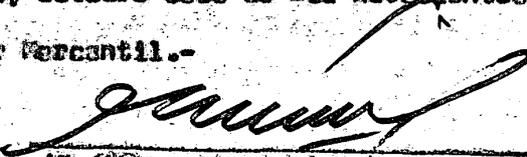
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución nú-
mero 92 - 2 - 1 - 1 - 0002154, dictada el 17 de septiembre de
1.992, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita
esta escritura, la misma que contiene EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE PAPELERA NACIONAL S.A., de fojas 20.685 a
20.698, número 2.556 del Registro Industrial y anotada bajo el nú-
mero 19.560 del Repertorio.- Guayaquil, octubre seis de mil nove-
cientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

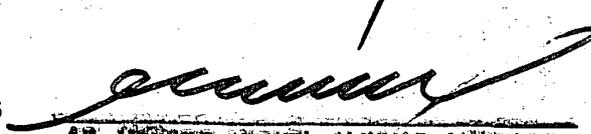
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto -
733, dictado el 22 de agosto de 1.975, por el Presidente de la Repú-
blica, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de agosto

1 de 1.975.- Guayaquil, octubre seis de mil novecientos noventa i
2 dos.- El Registrador Mercantil.-

3
4 
5 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
6 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
8 a fojas 1.056 y 4.436 del Registro Mercantil de 1.961 y 1.966; -
9 6.605, 10.958, 9.094, 8343 del Registro Industrial de 1.974, -
10 1.977, 1.978 y 1.979; 13.001 y 14.038 del Registro Industrial -
11 de 1.980 y 1.982; 11.247 y 11.265 del Registro Industrial de -
12 1.985; 22.070 y 21.257 del Registro Industrial de 1.988 y 1.989;
13 y, 31.310 y 31.079 del Registro Industrial de 1990 y 1.991, al -
14 margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, octubre -
15 seis de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

16 
17 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
18 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



000000010

En esta fecha, y de conformidad con la Resolución No. 92-2-1-1p
0002154, de septiembre diez y siete de mil novecientos noventa y
dos del Intendente de Compañías de Guayaquil, he tomado nota, y
el margen de la matriz correspondiente de febrero veinte y ocho
de mil novecientos sesenta y uno, a que se refiere el presente
testimonio, de la reforma de estatutos y aumento de capital con-
tenidos en el mismo.- Guayaquil, octubre diez y seis de mil nove -
cientos noventa y dos.



Gonzalo Moreno Lasso

Dr. Gonzalo Moreno Lasso
NOTARIO TERCERO